

**CONSEJO CIENTÍFICO  
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES PSICOLÓGICAS  
ACTA-138-2020**

*(Acta elaborada por Jhoseline Araya Salazar)*

Acta CC-138-2020 de la sesión ordinaria N°138 (virtual) celebrada por el Consejo Científico, el dieciocho de noviembre de dos mil veinte al ser las ocho con treinta y cinco minutos de la mañana mediante la plataforma digital Zoom.

Tabla de contenido

ARTICULO I: Comprobación de quórum. ....	3
ARTICULO II: Modificación del orden del día. ....	3
ARTICULO III: Lectura y aprobación del orden del día. ....	4
ARTÍCULO IV: Lectura y aprobación del acta No. 137-2020. ....	5
ARTÍCULO V: Comisión Ad-Hoc: “Directrices para la acción social en el Instituto de Investigaciones Psicológicas”. ....	5
ARTÍCULO VI: Reducción del 50% de los presupuestos para desarrollo de proyectos en la Vicerrectoría de Investigación y la Vicerrectoría de Acción Social. ....	9
ARTÍCULO VII: Propuestas nuevas .....	11
7.1. Evaluación y aprobación de propuesta de actividad de investigación denominada “Recolección de datos sobre contextos de apego en tres nichos eco sociales de Costa Rica”, a cargo del Dr. Mariano Rosabal Coto. ....	11
7.2. IIP-805-2020: sobre propuesta de proyecto “Narrativas sobre el Daño Cerebral Adquirido (DCA): visibilización y resignificación.” Fase 1: estudio exploratorio. Fase 2: bases para un modelo conceptual y de abordaje neuropsicológico y psicosocial.”, a cargo de la Dra. Mónica Salazar Villanea. ....	13
ARTÍCULO VIII: Programas, proyectos y actividades. Informes parciales, finales, prórrogas, modificaciones y solicitudes varias. ....	14

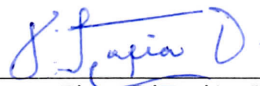
  
Firma Dirección IIP

Consejo Científico  
Acta de sesión ordinaria No. 138 (virtual)



18 de noviembre de 2020  
Página 1 de 31

8.1. Evaluación del proyecto “Concepciones culturales del apego en Costa Rica”, No. 723-B6-346. ....	14
8.2. Evaluación de informe parcial de proyecto “Modelo teórico de ajustes razonables en pruebas estandarizadas”, No. 723-B9-274. ....	19
8.3. IIP-HC-223-2020: solicitud de prórroga de los nombramientos administrativos de la PHC. ....	21
8.4 IIP-PPPAA-150-2020: solicitud de autorización para realizar nombramientos 2021 a investigadoras e investigadores de la Prueba de Admisión. ....	22
8.5. IIP-816-2020: Propuesta de remozamiento de la serie de publicaciones digitales de cuadernos metodológicos, realizada en el proyecto “Programa Permanente de Actualización, Capacitación y Difusión del IIP”, No. ED-507. ....	23
ARTÍCULO IX: Asuntos académico-administrativos de la dirección. ....	25
9.1. Versión preliminar del cartel y justificación del concurso de antecedentes en propiedad, para psicología de la salud. ....	25
9.2. Discusión de un plan de desarrollo estratégico científico del IIP. ....	25
9.3. Investigación en la Junta de Protección Social. ....	26
ARTÍCULO X: Maestría en Investigación Psicológica. ....	27
10.1. IIP-814-2020: renuncia del Dr. Mariano Rosabal a coordinación de la Maestría e IIP-815-2020: recomendaciones sobre el curso de la maestría. ....	27
ARTÍCULO XI: Varios. ....	31
ODI-475-2020: respuesta de la ODI por oficio IIP-809-2020 enviado desde la dirección del IIP. ....	31



Firma Dirección, IIP

Consejo Científico  
Acta de sesión ordinaria No. 138 (virtual)



18 de noviembre de 2020  
Página 2 de 31

### **ARTICULO I: Comprobación de quórum.**

Se inicia a las 8:35 am, con las siguientes personas presentes: Dr. Javier Tapia Balladares, quien preside, Dra. Mónica Salazar Villanea, M.Sc. Marietta Villalobos Barrantes, Dr. Odir Rodríguez Villagra, Dr. Guaner Rojas Rojas y el M.Sc. Mario Soto Rodríguez.

Ausentes con excusa:

Dra. Ana María Carmiol Barboza.

El Dr. Javier Tapia inicia la sesión virtual de Consejo Científico.

### **ARTICULO II: Modificación del orden del día.**

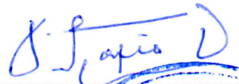
La Dra. Salazar solicita con carácter de urgencia incluir como punto No. 6: “Reducción del 50% de los presupuestos para desarrollo de proyectos en la Vicerrectoría de Investigación y la Vicerrectoría de Acción Social”.

Se somete a votación del Consejo Científico el orden del día teniendo el siguiente resultado: 6 votos a favor de los profesores y profesoras: Dr. Tapia, Dra. Salazar, M.Sc. Villalobos, Dr. Rodríguez, Dr. Rojas y el M.Sc. Soto.

### **Con el resultado de la votación se acuerda:**

1. Incluir dentro de la agenda del Consejo Científico 138-2020, en el punto No. 6, lo siguiente: “Reducción del 50% de los presupuestos para desarrollo de proyectos en la Vicerrectoría de Investigación y la Vicerrectoría de Acción Social”.

**ACUERDO FIRME.**



Firma Dirección, IIP

Consejo Científico  
Acta de sesión ordinaria No. 138 (virtual)



18 de noviembre de 2020  
Página 3 de 31

### ARTICULO III: Lectura y aprobación del orden del día.

#### ORDEN DEL DIA

1. Comprobación de quórum.
2. ¿Solicitudes de modificación del orden del día?
3. Lectura y aprobación de la agenda del día (11 asuntos por tratar).
4. Lectura y aprobación del acta No. 136-2020.
5. Comisión Ad-Hoc: “Directrices para la acción social en el Instituto de Investigaciones Psicológicas”.
6. Reducción del 50% de los presupuestos para desarrollo de proyectos en la Vicerrectoría de Investigación y la Vicerrectoría de Acción Social.
7. Propuestas nuevas.
8. Programas, proyectos y actividades. Informes parciales, finales, prórrogas, modificaciones y solicitudes varias.
9. Asuntos académico-administrativos de la dirección.
10. Maestría en Investigación Psicológica
11. Varios.

Se somete a votación del Consejo Científico el orden del día teniendo el siguiente resultado:  
6 votos a favor de los profesores y profesoras: Dr. Tapia, Dra. Salazar, M.Sc. Villalobos, Dr. Rodríguez, Dr. Rojas y el M.Sc. Soto.

Con el resultado de la votación se acuerda:

1. Aprobar el orden del día. **ACUERDO FIRME.**



Firma Dirección, IIP

Consejo Científico  
Acta de sesión ordinaria No. 138 (virtual)



18 de noviembre de 2020  
Página 4 de 31

#### **ARTÍCULO IV: Lectura y aprobación del acta No. 137-2020.**

Al no haber observaciones al acta en mención, se somete a votación del Consejo Científico teniendo el siguiente resultado: 6 votos a favor de los profesores y profesoras: Dr. Tapia, Dra. Salazar, M.Sc. Villalobos, Dr. Rodríguez, Dr. Rojas y el M.Sc. Soto.

#### **Con el resultado de la votación se acuerda:**

1. Aprobar el acta No. 137-2020 del Consejo Científico del IIP. **ACUERDO FIRME.**

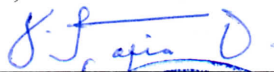
#### **ARTÍCULO V: Comisión Ad-Hoc: “Directrices para la acción social en el Instituto de Investigaciones Psicológicas”.**

Ingresan a la sesión el Dr. Andrés Castillo Vargas y el M.Sc. Andrés Ruiz Sánchez.

La Dra. Salazar toma la palabra e inicia explicando que tomará como punto de partida que todos los miembros del CC leyeron el documento “Directrices para la acción social en el Instituto de Investigaciones Psicológicas”, compartido vía Google Drive. Este documento busca responder a un objetivo encargado por la dirección del IIP como Comisión Ad-Hoc.

Dicha comisión estuvo conformada por: Dra. Mónica Salazar, Dr. Mariano Rosabal, Dr. Andrés Castillo y el M.Sc. Andrés Ruiz, la cual tiene el objetivo de ofrecer algunos insumos informados para el Consejo Científico y para el Consejo Asesor, en la relación investigación científica en psicología y acción social. Se revisó, con la colaboración del Dr. Castillo, el histórico sobre las actividades y proyectos de acción social desarrollados, así como los insumos que se encuentran en el plan de mejoramiento del IIP, porque muchas personas investigadoras habían dado sus recomendaciones específicas e incluso su percepción sobre la relación con los proyectos o actividades de acción social dentro de los grupos de investigación.

La Dra. Salazar añade que con la colaboración del M.Sc. Ruiz, se revisaron también las normativas, planes estratégicos y discusiones sobre el reglamento de acción social que se están llevando a cabo actualmente, así como la normativa de la Vicerrectoría de Acción Social,



Firma Dirección, IIP

Consejo Científico  
Acta de sesión ordinaria No. 138 (virtual)



18 de noviembre de 2020  
Página 5 de 31

la cual pronto será modificada, así como se analizó la experiencia con otras formas de acción social a través del vínculo remunerado.

El documento recoge las definiciones conceptuales y normas. Con el Dr. Rosabal se revisaron las buenas prácticas de acción social que tienen otros centros e institutos de investigación.

Con toda esta información recopilada empezaron a montar un documento generando un diagrama conceptual sobre lo que se entiende en la Universidad de Costa Rica por acción social. También, definiciones internacionales sobre: comunicación de la ciencia, transferencia del conocimiento, acción social y cómo eso se traduce normativamente en posibilidades del quehacer y de la inscripción y formalización de esa inscripción en la UCR.

En cuanto a las responsabilidades, debe estar claro que el Consejo Científico fungiría como comisión de acción social del IIP.


La Dra. Salazar indica que hay unas directrices académicas las cuales trataron de acoplar de forma coherente con el plan estratégico institucional, el cual implica una serie de ejes y metas definidas en el documento.


En cuanto a las directrices éticas, la comisión intentó lanzar ideas sobre lo que consideran debería orientarlas, como los valores en acción social directamente vinculados en investigación científicas.

En cuanto a las directrices administrativas, la Dra. Salazar comenta que todo lo anterior es la base conceptual, sin embargo, las directrices académicas y éticas se sostienen sobre una base administrativa “de disposición para ejecutarlas”. Menciona algunos de los puntos que se deben analizar, discutir y empezar a trabajar.

La Dra. Salazar indica que:

- El Consejo Científico debe poder revisar y evaluar los actuales perfiles de puesto de idoneidad, porque la relación docencia, investigación, acción social, no está claramente definida.

  
\_\_\_\_\_  
Firma Dirección, IIP





- Evaluar si es posible designar regularmente cargas académicas para la acción social, más allá de los proyectos, si no como una directriz.
- Asignar una partida regular del presupuesto institucional para horas estudiante y asistente, pensando en los proyectos vigentes.
- Incluir en presupuesto anual el objetivo de tener mejor comunicación de lo que se realiza actualmente en las plataformas digitales del Instituto, tanto en redes sociales como en otras.
- Evaluar cómo dar apoyo a las actividades que requieren inscripciones o gestiones ante la VAS.
- En este momento, no hay directrices para el vínculo remunerado externo. Se debe valorar y revisar si contar con esas directrices es coherente con las líneas de acción del IIP.
- Respecto al tema de la transferencia del conocimiento, existe un manual elaborado por el M.Sc. Ruiz.
- Se necesitaría también que el CC pueda discernir sobre la decisión de generar un manual operativo de funcionamiento interno, de tal manera que haya pautas claras sobre la postura del IIP respecto al vínculo remunerado externo, considerando desde la jerarquía de aprobación, la revisión, los procesos de pago y cómo revisar acuerdos previos tomados por el CC a ese respecto.

La Dra. Salazar finaliza considerando que hay un buen marco de comprensión sobre los objetivos orientadores de la acción social, pero sus “detalles” se pueden transformar o no en decisiones de apoyar más a la acción social en el quehacer del IIP.

El Dr. Castillo toma la palabra y comenta que la Dra. Salazar resumió claramente el proceso que ha realizado la comisión y hace hincapié en que se ha tratado de conceptualizar una acción social a fin al trabajo del IIP. Agradece el trabajo realizado por la comisión y el espacio brindado por el CC.

El Dr. Rosabal ingresa a la sesión.

Firma Dirección, IIP



Los miembros presentes del CC y la comisión someten a análisis y discusión algunos puntos contenidos en el documento, tales como la idoneidad de los perfiles, el vínculo remunerado, la propuesta de un puesto de “community manager” o especialista en comunicación, el cual canalice todas las comunicaciones hacia el exterior del IIP.

El Dr. Tapia propone asumir este espacio como una primera presentación del documento, sólo para retomarlo en las próximas seis sesiones del CC y se puedan analizar a totalidad estas directrices para la acción social. Después de este proceso se sometería al Consejo Asesor del IIP.

El Dr. Rosabal sugiere dar la importancia que requiere esta propuesta pues se había postergado por mucho tiempo y la considera de suma relevancia para el IIP.

Los miembros presentes del CC están de acuerdo y se somete a votación del Consejo Científico teniendo el siguiente resultado: 5 votos a favor de los profesores y profesoras: Dr. Tapia, M.Sc. Villalobos, Dr. Rodríguez, Dr. Rojas y el M.Sc. Soto.

La Dra. Salazar y el Dr. Rosabal se inhiben de la votación.

**Con el resultado de la votación se acuerda:**

1. Continuar con el análisis y discusión de la propuesta de la Comisión Ad-Hoc: “Directrices para la acción social en el Instituto de Investigaciones Psicológicas” durante las próximas seis sesiones del Consejo Científico del IIP.
2. Presentar estas directrices en las próximas reuniones del personal investigador del Instituto, una vez aprobadas por el Consejo Asesor.

**ACUERDOS FIRMES.**

Después de este análisis y discusión, se retiran el Dr. Castillo y el M.Sc. Ruiz.

  
Firma Dirección, IIP







**ARTÍCULO VI: Reducción del 50% de los presupuestos para desarrollo de proyectos en la Vicerrectoría de Investigación y la Vicerrectoría de Acción Social.**

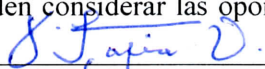
La Dra. Salazar indica a los miembros presentes del CC la recepción de unas cartas por parte de la Vicerrectoría de Investigación, dirigidas a los-as investigadores-as quienes desarrollan proyectos con fondos concursables, en las cuales comunican: “debido a las limitaciones presupuestarias para el año 2021, como parte de la afectación de la pandemia por COVID-19, la institución ha comunicado el recorte de un 50% del presupuesto asignado a la Vicerrectoría, por lo que se ven en la necesidad de realizar ajustes en los recursos asignados para el siguiente periodo en la modalidad de fondos concursables, de manera que se pueda hacer frente a los compromisos presupuestarios, tratando de minimizar el impacto que esta decisión pueda representar en las investigaciones. Considerando lo anterior, se estará aplicando una reducción del 20% en los fondos concursables asignados para el 2021”.

Por lo anterior, la Dra. Salazar manifiesta su preocupación ante esta situación. Considera importante anticipar cuáles acciones o decisiones se tomarán para respaldar y acompañar a las-os investigadoras-es del IIP para enfrentar estas medidas.

El Dr. Rosabal se muestra preocupado por el recorte del presupuesto. Recomienda hacer una evaluación de lo que se visualiza se debe y se puede hacer en el Instituto.

El Dr. Rodríguez por su parte considera importante hacer algún tipo de recomendación al personal, para que en este contexto, se pueda decidir si vale la pena congelar proyectos cuando se vean limitaciones o se pueda brindar alguna recomendación dada la incertidumbre actual, a partir de esta reducción de presupuestos y el desarrollo de los proyectos vigentes.

El Dr. Tapia añade que, con base en la situación actual, se debe empezar a recurrir a la capacidad de adaptación y a la flexibilidad ante esta nueva situación. Acompañar esto implica la posible realización de actividades diversas, tales como: fortalecer capacidades mediante algunos cursos cortos, fortalecer campos de discusión interna, profundizar conocimientos en un determinado campo. Se pueden considerar las oportunidades en la búsqueda de fondos



Firma Dirección, IIP

Consejo Científico  
Acta de sesión ordinaria No. 138 (virtual)



18 de noviembre de 2020  
Página 9 de 31

internacionales, aunque esta contracción económica que sufre el país, también la sufrirán otros países, como los países donde hay organizaciones proveedoras de fondos. Las opciones estarán limitadas, pero existen algunas otras oportunidades como las mencionadas anteriormente. La realización de actividades como las mencionadas son las idóneas para sostener la carga académica del personal científico.

El Dr. Rosabal sugiere se anuncie a los colegas quienes disponen de fondos concursables para sus proyectos, tomar en cuenta estas consideraciones para que realicen el ajuste del 20% menos en el presupuesto de sus proyectos.

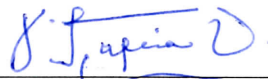
El Dr. Tapia propone a los miembros del CC, redactar un correo en el cual se comunique esta situación a las y los investigadores del IIP. Comunicarles que la dirección apoyará todas las iniciativas orientadas a actuar conforme al actual proceso de adaptación. Es decir, si se requiere congelar proyectos o postergarlos o cualquier otro escenario, se apoyarán las iniciativas docentes, investigativas y de acción social, con las cuales justificar la carga académica del personal científico.

Se somete a votación del Consejo Científico teniendo el siguiente resultado: 7 votos a favor de los profesores y profesoras: Dr. Tapia, Dra. Salazar, M.Sc. Villalobos, Dr. Rodríguez, Dr. Rojas, M.Sc. Soto y Dr. Rosabal.

Con el resultado de la votación se acuerda:

1. Comunicar al personal científico para sugerir posibilidades de reorganización de las cargas académicas tomando en consideración la situación actual por la pandemia.

**ACUERDO FIRME.**



Firma Dirección, IIP



**ARTÍCULO VII: Propuestas nuevas**

**7.1. Evaluación y aprobación de propuesta de actividad de investigación denominada “Recolección de datos sobre contextos de apego en tres nichos eco sociales de Costa Rica”, a cargo del Dr. Mariano Rosabal Coto.**

A continuación, la evaluación realizada para esta propuesta:

Ítem	Escala de evaluación <sup>1</sup>					Justificación / Observaciones <sup>2</sup>
	1	2	3	4	5	
El proyecto describe de forma detallada la actualidad, o los vacíos, o nuevos aportes en el estado del conocimiento.					X	En la propuesta se describen las limitaciones de la Teoría Clásica del Apego y con ello se contextualizan los posibles aportes de esta propuesta de investigación.
El planteamiento de la investigación responde a los vacíos o nuevos aportes identificados en el estado del conocimiento.					X	Desde una perspectiva crítica la presente propuesta de investigación busca subsanar algunas de las limitaciones de la Teoría Clásica del Apego.
La pregunta de investigación puede responderse con los objetivos, hipótesis o metas planteadas de forma adecuada.					X	Existe una buena coherencia entre objetivos, hipótesis y metas.
La metodología por implementar responde, de forma adecuada, a la pregunta, los					X	La estrategia de recolección de datos multimétodos/modelo mixto permite un

*J. Rojas*

Firma Dirección IIP

Consejo Científico  
Acta de sesión ordinaria No. 138 (virtual)



18 de noviembre de 2020  
Página 11 de 31

objetivos, hipótesis o metas que se quieren contestar, y aporta al desarrollo del proyecto.						abordaje claro de los objetivos e hipótesis de la propuesta.
La estrategia de análisis de datos o de información permite resolver el problema o preguntas planteadas.					X	Igualmente al punto anterior, la estrategia de recolección de datos multimétodos/modelo mixto y de análisis permiten un abordaje adecuado para el problema de investigación.
La ejecución de la propuesta contribuye a ampliar el acervo de conocimiento actual sobre el problema o a la solución del problema.						N/A, no requiere presupuesto

Dada la evaluación de la propuesta y con base en la recomendación del evaluador de aprobar y enviar a inscripción esta actividad de investigación, se somete a votación del Consejo Científico teniendo el siguiente resultado: 6 votos a favor de los profesores y profesoras: Dr. Tapia, Dra. Salazar, M.Sc. Villalobos, Dr. Rodríguez, Dr. Rojas, M.Sc. Soto.

El Dr. Rosabal se inhibe de la votación.

**Con el resultado de la votación se acuerda:**

1. Aprobar la propuesta de actividad investigación denominada “Recolección de datos sobre contextos de apego en tres nichos ecosociales de Costa Rica”, a partir del 01/01/2021 y hasta el 31/12/2021, a cargo del Dr. Mariano Rosabal Coto.
2. Aprobar la distribución de carga académica de los investigadores que conforman la propuesta de la siguiente manera:
  - Dr. Mariano Rosabal Coto, investigador principal, 0h, a partir del 01/01/2021 y hasta el 31/12/2021.
  - M.Sc. Esteban Durán Delgado, investigador asociado, 0h, a partir del 01/01/2021 y hasta el 31/12/2021.

Firma Dirección, IIP

Consejo Científico  
Acta de sesión ordinaria No. 138 (virtual)

18 de noviembre de 2020  
Página 12 de 31



3. Solicitar al Comité Ético Científico la revisión del protocolo de la propuesta de actividad de investigación denominada “Recolección de datos sobre contextos de apego en tres nichos ecosociales de Costa Rica”.

**ACUERDOS FIRMES.**

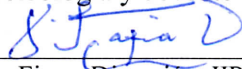
**7.2. IIP-805-2020: sobre propuesta de proyecto “Narrativas sobre el Daño Cerebral Adquirido (DCA): visibilización y resignificación.” Fase 1: estudio exploratorio. Fase 2: bases para un modelo conceptual y de abordaje neuropsicológico y psicosocial.”, a cargo de la Dra. Mónica Salazar Villanea.**

Se retira la Dra. Salazar de la sesión.

Mediante el oficio IIP-805-2020 la Dra. Salazar explicita su compromiso formal para atender todas las observaciones del par evaluador internacional e incorporarlas a cabalidad durante la eventual ejecución del proyecto y procede a detallar en el oficio la observación realizada por el par y su respuesta o mejora.

En el oficio, la Dra. Salazar reitera que, como el Fondo de Estímulo financia solamente 3 años, los recursos financieros se optimizarían para ejecutar la investigación sin presupuesto durante el cuarto año. La carga académica de la investigadora principal para alcanzar los objetivos sería de 0 horas. De no obtenerse este financiamiento, se buscará inscribir la propuesta reformulando objetivos en algunos aspectos más limitados de su primera fase sin presupuesto y optar nuevamente por otro fondo concursable en una versión modificada y mejorada.

Es importante dejar constando y documentado, que el investigador asociado es docente interino en la Escuela de Psicología, pero no cuenta con nombramiento en investigación actualmente. En el pasado, el M.Sc. Luis Enrique Ortega Araya ha sido parte del equipo investigador de la Dra. Salazar Villanea en el IIP, en proyectos financiados con fondos internacionales. Es además co-profesor con la Dra. Salazar-Villanea en el Módulo de Neuropsicología de la Escuela de Psicología y docente de otros cursos en la misma Escuela.



Firma Dirección IIP

Consejo Científico  
Acta de sesión ordinaria No. 138 (virtual)



18 de noviembre de 2020  
Página 13 de 31

Sin embargo, en este momento no cuenta con nombramiento como investigador. Labora también en el Servicio de Psicología con funciones de neuropsicólogo en el Hospital México. Se adjuntaron su carta de compromiso, así como la carta de su jefatura con la anuencia y apoyo para este proceso de investigación sin carga académica. Se indagará en la posibilidad de asignar carga académica de investigación para el Msc. Ortega, ya sea en el IIP o en la VI.

Los miembros presentes del CC se dan por informados del oficio enviado por la Dra. Salazar.

La Dra. Salazar re ingresa a la sesión.

**ARTÍCULO VIII: Programas, proyectos y actividades. Informes parciales, finales, prórrogas, modificaciones y solicitudes varias.**

**8.1. Evaluación del proyecto “Concepciones culturales del apego en Costa Rica”, No. 723-B6-346.**

A continuación, las evaluaciones realizadas a este informe:

**Evaluación 1:**

Aspecto de evaluación	Criterio	Justificación/Observaciones
<b>Objetivos:</b> El grado de concordancia entre los objetivos planteados y los objetivos cumplidos.	( ) Insuficiente (X) Suficiente ( ) Sobresaliente/Excelente	Se ha cumplido con los objetivos propuestos por la investigación.
<b>Resultados y logros:</b> El grado de concordancia entre los ofrecimientos en la propuesta original y los resultados y logros	( ) Insuficiente (X) Suficiente ( ) Sobresaliente/Excelente	Hay un alto grado de concordancia entre los ofrecimientos y los resultados y logros del informe final. Sin embargo, se trata de un informe final que no está auto-contenido en el Sigpro, pues remite

  
Firma Dirección, HP

reportados en el informe final.		a muchos anexos los cuales deberían formar parte del cuerpo principal del informe.
<b>Productos:</b> Grado de cumplimiento según la propuesta de productos planteados.	<input type="radio"/> Insuficiente <input checked="" type="radio"/> Suficiente <input type="radio"/> <input type="radio"/> Sobresaliente/Excelente	Se cumple, probablemente ofreciendo muchos más productos de lo esperado. Sin embargo, en ninguno de los tres artículos que se presentan aparece el investigador principal como primer autor. Estos productos, como parte del resultado de este proyecto de investigación, representan un importante avance en el proceso de confrontación del modelo de crianza de Heidi Keller con el modelo “clásico” del apego. Sin lugar a duda representa un esfuerzo enorme, una empresa de investigación significativa en la cual ha estado participando nuestro Instituto.

Observaciones adicionales:

Se recomienda al investigador principal liderar la publicación de al menos un artículo científico en el cual aparezca como investigador principal a partir de estos datos y esta investigación.



Firma Dirección, IIP

Consejo Científico  
Acta de sesión ordinaria No. 138 (virtual)



18 de noviembre de 2020  
Página 15 de 31

**Evaluación 2:**

Aspecto de evaluación	Criterio	Justificación/Observaciones
<p><b>Objetivos:</b> El grado de concordancia entre los objetivos planteados y los objetivos cumplidos.</p>	<p><input type="checkbox"/> Insuficiente  <input checked="" type="checkbox"/> Suficiente  <input type="checkbox"/> Sobresaliente/Excelente</p>	<p>Se documenta y se justifica la modificación de objetivos previamente aprobada en informes parciales. Por ejemplo: se descartó la posibilidad de recolección de datos con población Afrocaribeña. Con esta población solamente se lograron entrevistas semi estructuradas a 25 informantes clave sobre la cultura afrocaribeña y el contexto del desarrollo infantil en los primeros años de vida.</p> <p>Con la prórroga aprobada hasta agosto de 2020, se logró la recolección con 3 submuestras (total: 84 de 120 familias originalmente previstas): Total 179 entrevistas semiestructuradas a personas adultas a cargo de niños y niñas (73 en Talamanca, 59 en Guanacaste y 47 en el Área Metropolitana).</p> <p>Se justifican otros cambios metodológicos con respecto a las observaciones etnográficas propuestas originalmente y se eliminó un objetivo con la aprobación en un informe parcial anterior.</p>

*J. Fajia V.*

Firma Dirección, IIP

Consejo Científico  
Acta de sesión ordinaria No. 138 (virtual)



18 de noviembre de 2020  
Página 16 de 31





		<p>Se explicita que la riqueza de los datos no han sido procesados en su totalidad y se presentan sistemas de categorías, con primeros manuscritos sometidos a revisión para su publicación.</p>
<p><b>Resultados y logros:</b> El grado de concordancia entre los ofrecimientos en la propuesta original y los resultados y logros reportados en el informe final.</p>	<p><input type="checkbox"/> Insuficiente  <input checked="" type="checkbox"/> Suficiente  <input type="checkbox"/>  <input type="checkbox"/> Sobresaliente/Excelente</p>	<p>07.2016 – 08.2020 cronograma inicial 3 años y se solicitó 1 año de prórroga.</p> <p>2 TFG asociados ya defendidos en EPS y 2 anteproyectos TFG aprobados EPS. 2 TFGs en contraparte alemana en la Maestría de Psicología Intercultural de la Universidad de Osnabrück y un proyecto de Doctorado en la Universidad de Osnabrück con datos secundarios del proyecto.</p> <p>Se documentan publicaciones conjuntas sobre el tema que son teórico-metodológicos, sin datos específicos de esta investigación (papers científicos y capítulos de libro 2017-2018).</p> <p>Se aclara que con los datos específicos recolectados han sido sometidas 2 publicaciones a revisión por pares en revistas científicas.</p> <p>Sí se ha realizado divulgación con datos específicos en poster u presentación en V</p>

*J. J. J. J.*

Firma Dirección, IIP





		<p>Congreso Latinoamericano de International Association of Cross-Cultural Psychology en San José, Costa Rica, 2019. Este congreso fue organizado por el investigador principal en el marco de este proyecto. Adicionalmente presentaciones en foros nacionales con referencias al proyecto.</p>
<p><b>Productos:</b> Grado de cumplimiento según la propuesta de productos planteados.</p>	<p>( ) Insuficiente ( ) Suficiente ( x ) Sobresaliente/Excelente</p>	<p>(IDEM) Resumen: TFGs nacionales e internacionales de grado y posgrado. Organización de congreso, poster y ponencias. Presentaciones en foros. Papers y capítulos teórico-metodológicos conjuntos. Sometidos a revisión 2 específicos sobre los resultados.</p> <p>Adicional: se señala que en el plan de trabajo aprobado para el Contrato de Licencia Sabática entre la UCR se tiene como compromiso la redacción de un artículo científico sobre la parentalidad en la cultura Bribri de Talamanca, así como la elaboración de guión para un documental sobre las tradiciones Bribri en torno a creencias y prácticas de crianza a partir del material fílmico recolectado en éste proyecto, más de 28 entrevistas a informantes clave de ésta comunidad.</p>

*J. Tapia V.*

Firma Dirección IIP



Se somete a votación del Consejo Científico teniendo el siguiente resultado: 6 votos a favor de los profesores y profesoras: Dr. Tapia, Dra. Salazar, M.Sc. Villalobos, Dr. Rodríguez, Dr. Rojas, M.Sc. Soto.

El Dr. Rosabal se inhiere de la votación.

**Con el resultado de la votación se acuerda:**

1. Aprobar el informe final del proyecto de investigación denominado proyecto “Concepciones culturales del apego en Costa Rica”, No. 723-B6-346, a cargo del Dr. Mariano Rosabal Coto.
2. Aprobar el informe financiero de este proyecto, presentado por el Dr. Mariano Rosabal Coto.

**ACUERDOS FIRMES.**

**8.2. Evaluación de informe parcial de proyecto “Modelo teórico de ajustes razonables en pruebas estandarizadas”, No. 723-B9-274.**

A continuación, la evaluación realizada para este informe parcial:

Aspecto de evaluación	Criterio	Justificación/Observaciones
El grado de concordancia entre el plan de ejecución originalmente propuesto y el avance efectivo que se reporta.	<input type="checkbox"/> Insuficiente <input type="checkbox"/> Suficiente <input checked="" type="checkbox"/> Sobresaliente/Excelente	Se nota un avance adecuado en todos los objetivos.
Los resultados, logros y avances reportados al momento en contraste con la propuesta original.	<input type="checkbox"/> Insuficiente <input type="checkbox"/> Suficiente <input checked="" type="checkbox"/> Sobresaliente/Excelente	En análisis de más de 600 ítems de banco realizado hasta ahora, permite suponer que el trabajo restante podrá llevarse a cabo adecuadamente. El avance en la revisión bibliográfica

Firma Dirección IIP

Consejo Científico  
Acta de sesión ordinaria No. 138 (virtual)



18 de noviembre de 2020  
Página 19 de 31

		para el establecimiento de la aproximación conceptual de los procesos de razonamiento realizados para la solución de ítems de la PAA por parte de personas en condición de sordera y de ceguera, es exhaustivo y detallado. Sin embargo, considero que será difícil continuar con las siguientes fases en las circunstancias actuales, por lo que será necesario discutir con la investigadora principal la ampliación solicitada para que pueda cumplir con los objetivos del proyecto, considerando que el primer semestre 2021 inicia en abril y se continuará con la modalidad virtual, lo cual puede complicar la recolección de datos.
La forma de resolver las dificultades reportadas y la probabilidad de culminar exitosamente la propuesta.	<input type="checkbox"/> Insuficiente <input type="checkbox"/> Suficiente <input checked="" type="checkbox"/> Sobresaliente/Excelente	No se reportan dificultades.
La ejecución presupuestaria.	<input type="checkbox"/> Insuficiente <input checked="" type="checkbox"/> Suficiente <input type="checkbox"/> Sobresaliente/Excelente	NA. No se solicitó presupuesto a la VI

  
Firma Dirección IIP





Se somete a votación del Consejo Científico teniendo el siguiente resultado: 6 votos a favor de los profesores y profesoras: Dr. Tapia, Dra. Salazar, Dr. Rosabal, M.Sc. Villalobos, Dr. Rodríguez, M.Sc. Soto.

El Dr. Rojas se inhibe de la votación.

**Con el resultado de la votación se acuerda:**

1. Aprobar el informe parcial del proyecto de investigación denominado “Modelo teórico de ajustes razonables en pruebas estandarizadas”, No. 723-B9-274, a cargo de la Dra. Mónica Arias Monge. **ACUERDO FIRME.**

**8.3. IIP-HC-223-2020: solicitud de prórroga de los nombramientos administrativos de la PHC.**

Mediante el oficio IIP-HC-223-2020, el M.Sc. Luis Rojas Torres solicita autorización para proceder con la prórroga de los nombramientos de los funcionarios y funcionarias administrativas que laboran en el edificio de la Prueba de Habilidades Cuantitativas, durante el 2021 y con cargo a la partida 0-01-03-01 “Servicios especiales” del presupuesto de unidades de apoyo académico, autorizados mediante el oficio de Rectoría R-5736-2020.

Los nombramientos serían de la siguiente forma:

- Bach. Adrián Alvarado Ramírez, 1 TC, como profesional A, plaza 48555, a partir del 01/01/2021 y hasta el 31/12/2021.
- M.Sc. Eugenia García Artavia, ½ TC, como profesional B, plaza 47968, a partir del 01/01/2021 y hasta el 31/12/2021.

Adicionalmente, en el oficio se indica que el ½ TC, como técnico asistencial B, plaza 47961 se solicitará una vez concluya el periodo de prueba de la funcionaria que actualmente ocupa la plaza.

Firma Dirección, IIP

Consejo Científico  
Acta de sesión ordinaria No. 138 (virtual)



18 de noviembre de 2020  
Página 21 de 31

Los miembros del CC están de acuerdo en aprobar esta solicitud y se somete a votación del Consejo Científico teniendo el siguiente resultado: 7 votos a favor de los profesores y profesoras: Dr. Tapia, Dra. Salazar, M.Sc. Villalobos, Dr. Rojas, Dr. Rodríguez, M.Sc. Soto y Dr. Rosabal.

**Con el resultado de la votación se acuerda:**

1. Aprobar la prórroga del nombramiento para las y los funcionarios administrativos que laboran en la Prueba de Habilidades Cuantitativas, con cargo a la partida 0-01-03-01 “Servicios especiales” del presupuesto de unidades de apoyo académico, autorizados mediante el oficio de Rectoría R-5736-2020.

Siendo de la siguiente forma:

Bach. Adrián Alvarado Ramírez, 1 TC, como profesional A, plaza 48555, a partir del 01/01/2021 y hasta el 31/12/2021.

M.Sc. Eugenia García Artavia, ½ TC, como profesional B, plaza 47968, a partir del 01/01/2021 y hasta el 31/12/2021.

**ACUERDO FIRME.**

**8.4 IIP-PPPAA-150-2020: solicitud de autorización para realizar nombramientos 2021 a investigadoras e investigadores de la Prueba de Admisión.**

Mediante el oficio IIP-PPPAA-150-2020, el Dr. Rojas solicita visto bueno para proceder con el nombramiento a partir del 01/01/2021 y hasta el 31/12/2021 de los-as siguientes investigadores-as del Programa de la Prueba de Aptitud Académica:

- Dra. Mónica Arias Monge, ½ TC.
- M.L. Karen Calvo Díaz, ½ TC.
- M.L. Sigrid Solano Moraga, ½ TC.
- M.L. Nelson Pérez Rojas, ½ TC.
- M.L. Diana Martínez, ½ TC.
- M.Ed. Danny Cerdas Núñez, ½ TC

  
Firma Dirección, IIP

Consejo Científico  
Acta de sesión ordinaria No. 138 (virtual)



18 de noviembre de 2020  
Página 22 de 31



- Lic. Kenner Ordóñez Lacayo, ½ TC.
- Lic. Marisela Valverde García, 1/4 TC.

Los miembros del CC están de acuerdo en aprobar esta solicitud y se somete a votación del Consejo Científico teniendo el siguiente resultado: 6 votos a favor de los profesores y profesoras: Dr. Tapia, Dra. Salazar, M.Sc. Villalobos, Dr. Rodríguez, M.Sc. Soto y Dr. Rosabal.

El Dr. Rojas se inhibe de la votación.

**Con el resultado de la votación se acuerda:**

1. Aprobar el nombramiento a partir del 01/01/2021 y hasta el 31/12/2021 de las/os investigadoras-es i que conforman el Programa de la Prueba de Aptitud Académica:

Dra. Mónica Arias Monge, ½ TC.

M.L. Karen Calvo Díaz, ½ TC.

M.L. Sigrid Solano Moraga, ½ TC.

M.L. Nelson Pérez Rojas, ½ TC.

M.L. Diana Martínez, ½ TC.

M.Ed. Danny Cerdas Núñez, ½ TC

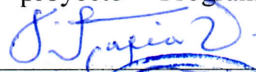
Lic. Kenner Ordóñez Lacayo, ½ TC.

Lic. Marisela Valverde García, 1/4 TC.

**ACUERDO FIRME.**

**8.5. IIP-816-2020: Propuesta de remozamiento de la serie de publicaciones digitales de cuadernos metodológicos, realizada en el proyecto “Programa Permanente de Actualización, Capacitación y Difusión del IIP”, No. ED-507.**

Por medio del oficio IIP-816-2020, el Dr. Andrés Castillo presenta a los miembros del CC la propuesta de remozamiento de la serie de publicaciones digitales de cuadernos metodológicos, realizada en el proyecto “Programa Permanente de Actualización,



Firma Dirección, IIP

Consejo Científico  
Acta de sesión ordinaria No. 138 (virtual)



18 de noviembre de 2020  
Página 23 de 31

Capacitación y Difusión del IIP”, No. ED-507, la cual pretende actualizar las normas de publicación, la identidad gráfica y el proceso de arbitraje de la serie de publicaciones digitales del IIP denominada: “Serie de cuadernos metodológicos”.

El Dr. Tapia indica que él leyó el documento con la propuesta y se trata de continuar con el fortalecimiento, actualización y publicación de la “Serie de cuadernos metodológicos” y considera importante que los miembros del CC puedan leer el documento antes de aprobarlo.

Según el documento, los cuadernos se recibirán en formato digital y serán enviados al IIP, para la revisión por parte del CC del IIP, quienes desempeñarán el rol de comité editorial de la publicación.

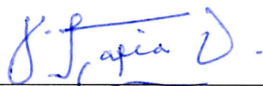
Los miembros del CC proponen enviar un correo electrónico a las/os investigadoras-es del Instituto, comunicándoles que se estarán recibiendo propuestas para ser publicados en la serie de cuadernos metodológicos.

Se somete a votación del Consejo Científico teniendo el siguiente resultado: 7 votos a favor de los profesores y profesoras: Dr. Tapia, Dra. Salazar, Dr. Rojas, M.Sc. Villalobos, Dr. Rodríguez, M.Sc. Soto y Dr. Rosabal.

**Con el resultado de la votación se acuerda:**

1. Comunicar a las investigadoras-es que conforman el Instituto de Investigaciones Psicológicas la recepción de propuestas para la publicación de la serie de cuadernos metodológicos.
2. Someter a aprobación para la sesión 139-2020 la Propuesta de remozamiento de la serie de publicaciones digitales de cuadernos metodológicos, leído y analizado anteriormente por el Consejo Científico.

**ACUERDOS FIRMES.**



Firma Dirección, IIP

Consejo Científico  
Acta de sesión ordinaria No. 138 (virtual)



18 de noviembre de 2020  
Página 24 de 31



**ARTÍCULO IX: Asuntos académico-administrativos de la dirección.**

**9.1. Versión preliminar del cartel y justificación del concurso de antecedentes en propiedad, para psicología de la salud.**

El Dr. Tapia recuerda a los miembros del CC que en la sesión anterior iniciaron con la revisión del cartel, pero por cuestiones de tiempo solicita que este punto se analice en la próxima sesión.

Se somete a votación del Consejo Científico teniendo el siguiente resultado: 7 votos a favor de los profesores y profesoras: Dr. Tapia, Dra. Salazar, Dr. Rojas, M.Sc. Villalobos, Dr. Rodríguez, M.Sc. Soto y Dr. Rosabal.

**Con el resultado de la votación se acuerda:**

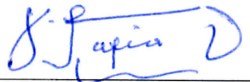
1. Agendar el punto denominado “Versión preliminar del cartel y justificación del concurso de antecedentes en propiedad, para psicología de la salud”, para la próxima sesión del Consejo Científico del IIP. **ACUERDO FIRME.**

**9.2. Discusión de un plan de desarrollo estratégico científico del IIP.**

Se somete a votación del Consejo Científico agendar este punto para la próxima sesión, teniendo el siguiente resultado: 7 votos a favor de los profesores y profesoras: Dr. Tapia, Dra. Salazar, Dr. Rojas, M.Sc. Villalobos, Dr. Rodríguez, M.Sc. Soto y Dr. Rosabal.

**Con el resultado de la votación se acuerda:**

1. Agendar el punto denominado “Discusión de un plan de desarrollo estratégico científico del IIP”, para la próxima sesión del Consejo Científico del IIP. **ACUERDO FIRME.**



Firma Dirección, IIP

Consejo Científico  
Acta de sesión ordinaria No. 138 (virtual)



18 de noviembre de 2020  
Página 25 de 31

### 9.3. Investigación en la Junta de Protección Social.

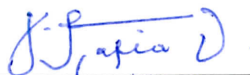
El Dr. Tapia indica a los miembros del CC pasado (6/11/2020) la recepción de un correo por parte de la Comisión de Juego Responsable de la Junta de Protección Social, en el cual explicaron que esta comisión nació recientemente ante la necesidad institucional de contar con un programa de responsabilidad social en el tema de la ludopatía o "juego patológico". Esto porque la Junta de Protección Social es el ente exclusivamente encargado de la creación, administración, venta y comercialización de todas las loterías, apuestas deportivas, juegos, video-loterías y otros productos de azar en el territorio nacional (a excepción de los casinos).

En este sentido, como parte de la labor de exploración realizada en cuanto a la ludopatía en el país, se ha encontrado que si bien dicho fenómeno es considerado como un problema de salud pública (según decreto No. 34579-S publicado en La Gaceta del 27 de junio de 2008) no existen datos precisos o específicos que permitan conocer su prevalencia, y por tanto determinar el grado de "riesgo" al que debe enfrentarse la institución.

Es por esta razón que desde la JPS tocan las puertas del Instituto, para consultar por la posibilidad de plantear un diagnóstico o estudio de prevalencia a nivel nacional que les brinde un mayor panorama del comportamiento de este fenómeno en CR, y así determinar estrategias certeras para su prevención y atención.

En días anteriores el Dr. Tapia reenvió por correo electrónico esta solicitud a las investigadoras e investigadores del IIP, con el objetivo de saber si había algún interés en esta propuesta.

Según indica el Dr. Tapia, tradicionalmente se han negado estas posibilidades con el criterio de no alejarse de las líneas de investigación del Instituto. En cuanto las cargas académicas existentes están dedicadas a las líneas de investigación definidas, no existen posibilidades para asignarlas a este tipo de necesidades emergentes.



Firma Dirección, IIP

Consejo Científico  
Acta de sesión ordinaria No. 138 (virtual)



18 de noviembre de 2020  
Página 26 de 31



La Dra. Salazar comenta que si hay interés de personas que se encuentran en interinazgo en el IIP y la JPS puede aportar los fondos necesarios para que se pague el tiempo de investigación para la persona que vaya a desarrollarla, se podría considerar como una posibilidad.

El Dr. Tapia manifiesta que no le agrada la idea de alejarse de las líneas de investigación del IIP.

Los miembros del CC recomiendan al Dr. Tapia coordinar una reunión preliminar con la Junta de Protección Social en la cual se le explique más a fondo las características de la propuesta, con el objetivo de tener más insumos para tomar una decisión en el CC.

#### **ARTÍCULO X: Maestría en Investigación Psicológica.**

##### **10.1. IIP-814-2020: renuncia del Dr. Mariano Rosabal a coordinación de la Maestría e IIP-815-2020: recomendaciones sobre el curso de la maestría.**

Por medio del oficio IIP-814-2020 el Dr. Rosabal presenta formalmente su renuncia a la coordinación de la Maestría en Investigación Psicológica por motivos personales, de salud y sobretodo el interés de aprovechar su licencia sabática para el año 2021 y así poder cumplir con su contrato con la Rectoría.

Este oficio va acompañado de una serie de recomendaciones para la dirección del Instituto y hace una propuesta de evaluación elaborada por el Dr. Rosabal en el transcurso de sus dos años como coordinador la maestría. Actualmente hay una generación de estudiantes activa, la cual termina este semestre la cual comenzó con diez estudiantes, terminando con cuatro o cinco personas listas para hacer su defensa de anteproyecto. Se presentaba también la posibilidad de iniciar una nueva promoción para el 2021.

Firma Dirección, IIP

Consejo Científico  
Acta de sesión ordinaria No. 138 (virtual)



18 de noviembre de 2020  
Página 27 de 31

El Dr. Rosabal indica que en una anterior reunión con la dirección del IIP, recomendó no abrir una nueva promoción hasta tanto se revise el funcionamiento operativo y el rumbo que ha tenido la maestría.

Este documento es una base a partir de la cual se puede justificar la recomendación que hace el Dr. Rosabal. Contiene los insumos a partir de los cuales se nutre el texto, de conversaciones de diferentes momentos con las direcciones, estudiantes de la maestría, y con la directora del Programa de Posgrado en Psicología, así como de haber formado parte del grupo a cargo del proceso de evaluación del 2016 al 2018.

El documento tiene tres partes, en la primera trata de hacer un retrato actual de la maestría, trayendo a colación algunos aspectos históricos, en el sentido de la particularidad de ser esta maestría la cual inaugura el Programa de Posgrado de Psicología por lo cual ha cumplido 36 años. Es una maestría académica, lo cual ha marcado mucho el tipo de demanda y sus intereses están más orientados a la aplicación en la academia o bien el mejoramiento de la experticia orientados a trabajos muy específicos en investigación, sociedad civil o en la academia. Se ha concebido también como un programa semestral de financiamiento regular, es decir, los estudiantes no tienen obligaciones financieras extra para cubrir los costos de la contratación del personal. Esto se debe a la decisión según la cual de la carga asignada del personal de investigación del IIP se cubre y se asume por recargo y, en forma rotativa, la función docente en algún curso de la malla curricular.

Lo anterior ha significado que este programa de maestría debe lidiar con la sobrecarga de trabajo que tiene la mayoría del personal de investigación para poder conseguir docentes dispuestos o con posibilidad de tiempo para asumir un curso de maestría, el cual exige un involucramiento didáctico diferente. Por lo anterior el Dr. Rosabal recomienda y considera conveniente evaluar si es este el camino o modelo más funcional para la maestría o no. Continúa con la explicación del contenido del documento.

El Dr. Rosabal añade la importancia de hacer un estudio de seguimiento de las personas graduadas con el objetivo de contar con insumos sobre los efectos de la maestría en la

  
Firma Dirección, IIP

Consejo Científico  
Acta de sesión ordinaria No. 138 (virtual)



18 de noviembre de 2020  
Página 28 de 31

empleabilidad de las personas graduadas. Sólo se sabe de manera informal por el contacto con los-as estudiantes, pero no nada claro, formal ni fundamentado.

Otro gran punto para el Dr. Rosabal es la coordinación con el Programa de Posgrado en Psicología. En conversaciones anteriores se han dado cuenta que han desaprovechado el potencial de la Maestría en Investigación para ofrecer un tronco común de cursos de investigación para el resto de los programas de la Maestría en Psicología. Se recomienda entablar una integración y coordinación en la medida de lo posible, independientemente de las diferencias paradigmáticas con el Posgrado. Otra opción tiene que ver con abrir programas de pasantías.

En general, el Dr. Rosabal plantea la necesidad de repensar la maestría con una visión de futuro, no para cerrarla, si no para fortalecerla y así continúe respondiendo a la perspectiva del IIP.

El Dr. Tapia procede a realizar dos consultas, una dirigida a la M.Sc. Villalobos, directora del Programa de Posgrado en Psicología y la segunda dirigida al Dr. Rosabal.

Pregunta 1: ¿La Escuela de Psicología está o estaría anuente a que eventualmente se pueda descargar por ejemplo ¼ TC de la Escuela, de un profesor del Instituto, para impartir un curso con carga, en la Maestría en Investigación Psicológica?

Pregunta 2: Mariano ¿Qué le parece la idea de pensar la Maestría en el futuro, como un binomio junto con un programa de doctorado en Psicología? De manera que los cursos de la maestría se puedan validar como la parte de formación en cursos ya contenida en la propuesta de doctorado existente en el Instituto.

Con respecto a las preguntas, la M.Sc. Villalobos indica que para la pregunta 1, son las negociaciones que se realizan año a año para cada programa de maestría, los cuales son autofinanciados. Con respecto a la descarga en la Escuela de Psicología, solamente la dirección de la Escuela podrá decidirlo con la debida programación que se realiza año tras

  
Firma Dirección IIP

Consejo Científico  
Acta de sesión ordinaria No. 138 (virtual)



18 de noviembre de 2020  
Página 29 de 31

año. En algunos casos se ha podido realizar la descarga con la Escuela, en otros casos no se ha podido.

El Dr. Rosabal toma la palabra con respecto a la posibilidad de enlace de la maestría con el doctorado. Se puede hacer, pero es importante valorar la sostenibilidad: ¿A qué va a responder? ¿A quiénes les va a servir?, así como incorporar el criterio de sostenibilidad del IIP.

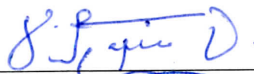
Para finalizar, el Dr. Rosabal indica la importancia de considerar a una persona para garantizar la coordinación de la maestría. La M.Sc. Villalobos añade la existencia del requisito para esa persona de estar en Régimen Académico en la categoría de asociado, con nombramiento de al menos  $\frac{1}{4}$  TC.

Con base en lo analizado por los miembros del CC, el Dr. Tapia propone lo siguiente: suspender por dos años, a partir del 01/01/2021 y hasta el 31/12/2022, la Maestría en Investigación Psicológica con el propósito de evaluarla y reformularla, periodo para el cual deben elegir a un coordinador o coordinadora quien gestione la posibilidad de evaluación y reformulación.

Se somete a votación del Consejo Científico, teniendo el siguiente resultado: 7 votos a favor de los profesores y profesoras: Dr. Tapia, Dra. Salazar, Dr. Rojas, M.Sc. Villalobos, Dr. Rodríguez, M.Sc. Soto y Dr. Rosabal.

**Con el resultado de la votación se acuerda:**

1. No abrir una promoción de la Maestría en Investigación Psicológica por dos años, a partir del 01/01/2021 y hasta el 31/12/2022, con el propósito de evaluarla y reformularla.
2. Elegir a un coordinador o coordinadora para gestionar la posibilidad de evaluación y reformulación de la Maestría en Investigación Psicológica.
3. Definir el nuevo proceso de promoción para el periodo 2023.



Firma Dirección, IIP

Consejo Científico  
Acta de sesión ordinaria No. 138 (virtual)



18 de noviembre de 2020  
Página 30 de 31



4. Dar el acompañamiento que requieran los-as estudiantes para resolver y facilitar la finalización de sus tesis de posgrado.
5. Comunicar estos acuerdos a la Comisión del Programa de Posgrado en Psicología y en las plataformas digitales del IIP.

**ACUERDOS FIRMES.**

**ARTÍCULO XI: Varios.**

**ODI-475-2020: respuesta de la ODI por oficio IIP-809-2020 enviado desde la dirección del IIP.**

En la sesión anterior los miembros del CC apoyaron el proceder del Dr. Tapia en el envío de un oficio a la Oficina de Divulgación e Información manifestando el malestar del IIP por la inesperada cancelación de la actividad en celebración del 60 aniversario del IIP.

En atención a esta carta, el Dr. Tapia indica que recibió el oficio ODI-475-2020 en el cual la Licda. María Gabriela Mayorga López comunica que comprende el malestar, sin embargo, ruega comprensión pues la decisión tomada fue en razón de un imprevisto que la Oficina de Divulgación e Información tuvo que resolver a favor de lo urgente.

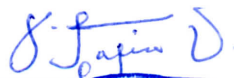
El Dr. Tapia comenta que le parece una carta defensiva y da lectura del oficio. No considera que valga la pena continuar intercambiando cartas sobre este tema.

Los miembros del CC dan por recibido el oficio.

**Próxima sesión del CC.**

Los miembros del CC presentes determinan que para diciembre se llevará a cabo una sesión el 02/12/2020 y una sesión el 16/12/2020.

Finaliza la sesión al ser las 11:58 a.m.



Firma Dirección IIP

Consejo Científico  
Acta de sesión ordinaria No. 138 (virtual)



18 de noviembre de 2020  
Página 31 de 31